

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 15 de junio de 1966 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas — Tm. neta
Carne refrigerada de añojos	Ex. 02.01 A-1-a	12.800
Carne congelada deshuesada.	Ex. 02.01 A-1-b	9.122
Canales cerdo congelados ...	Ex. 02.02 A-2-b	6.000
Pollos congelados	02.02 A	15.000
Pescado congelado	Ex. 03.01 C	12.000
Garbanzos	07.05 B-1	10
Lentejas	07.05 B-3	10
Cebada	10.03 B	155
Maíz	10.05 B	631
Sorgo	10.07 B-2	1.045

Producto	Partida arancelaria	Pesetas — Tm. neta
Semilla de algodón	12.01 B-1	1.000
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	618
Semilla de cártamo	12.01 B-4	1.000
Aceite crudo de cacahuete ...	15.07 A-2-a-2	3.387
Aceite crudo de soja	15.07 A-2-a-3	1.221
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	1.850
Aceite refinado de cacahuete.	15.07 A-2-b-2	4.887
Aceite refinado de soja	15.07 A-2-b-3	2.721
Aceite refinado de algodón ...	15.07 A-2-b-5	3.350
Aceite crudo de cártamo	Ex. 15.07 C-4	1.850
Aceite refinado de cártamo ...	Ex. 15.07 C-4	3.350
Harina de pescado	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 23 del corriente mes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1966.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de junio de 1966 por la que se nombra a don Miguel Martí Torres Administrador de Correos de Bata (Río Muni).

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Miguel Martí Torres, del Cuerpo Técnico de Correos,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Administrador de Correos de Bata (Río Muni), en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la Guinea Ecuatorial, cesando en el destino que venía desempeñando en el Servicio de Correos de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra Profesor de Formación del Espíritu Nacional de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife a don Juan de la Rosa Núñez.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 144/1961, del 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), sobre reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca,

a propuesta de la Delegación Nacional del Servicio Español del Profesorado de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar para el cargo de Profesor de Formación del Espíritu Nacional de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife a don Juan de la Rosa Núñez, que percibirá la gratificación anual de 4.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables a los meses de julio y diciembre de cada año, debiendo tomar posesión de su destino dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta disposición en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1966.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

CORRECCION de errores del Decreto 1405/1966, de 8 de junio, por el que se nombra Jefe nacional de la Obra Sindical «18 de Julio» al camarada Ramón Sans Gassio.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 1966, página 7587, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... camarada Ramón Sans Safsio.», debe decir: «... camarada Ramón Sans Gassio.»